

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 088-2004

Lima, 13 de octubre de 2004

CONSIDERANDO:

Que, por razones de fuerza mayor se ha variado la fecha de las reuniones del director señor Daniel Schydlofsky Rosenberg en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, considerándose un día adicional -23 de setiembre- a los días autorizados por la Resolución de Directorio N°081-2004, habiendo variado el monto por el gasto correspondiente a los viáticos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones de 16 y 30 de setiembre de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar la autorización de permanencia del director señor Daniel Schydlofsky Rosenberg, para el día 23 de setiembre de 2004, a fin de que pueda culminar su participación en el evento a que se contrae la Resolución de Directorio indicada en la parte considerativa de la presente.

Artículo 2°.- Ampliar el monto de los viáticos asignados en US\$ 220,00.

Javier Silva Ruete
Presidente